



UNION DE SERVIDORES DEL
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Personería Jurídica N°012 de noviembre 26 de 2012
NIT 900587819-9

Medellín, agosto 28 de 2017

OFICIO N°102

Doctor:
JOSE TOBIAS BETANCOURT
Director Ejecutivo
Fiscalía General de la Nación
Bogotá D.C

ASUNTO: Pensión de alto riesgo a Técnicos Criminalísticos

Respetado doctor:

Mediante documento que se anexa, se pone en su conocimiento la situación de servidores que ostentaban el cargo de TÉCNICO CRIMINALISTICO del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación y que no se tuvo en cuenta para ser incluidos en las actividades de alto riesgo con el Decreto 1835 de 1994.

Lo anterior por cuanto se afectó los derechos pensionales de dichos servidores, ya que ello no les ha permitido contar con las semanas requeridas para acceder a una pensión por alto riesgo.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

GLORIA BEATRIZ GONZALEZ T.
Presidente

YACQUELINE DE LA PAVA C.
Secretaria

ANEXO: Siete (7) folios.